

PARANÁ, 24 NOV 2023

VISTO:

El expediente S01:0000296/2022 UADER_RECTORADO referido al Proyecto de Voluntariado Universitario, Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Camino al Futuro"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESOL-2021-249-APN.SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación otorgó a esta Universidad la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$946.281) para financiar Proyectos de Voluntariado Universitario aprobados en la Convocatoria Específica 2021 de la SPU "Sigamos Estudiando", suma que fue oportunamente incorporada al presupuesto de esta Universidad por Resolución N° 307-22 UADER conforme potestad otorgada al Sr. Rector de esta Universidad por mandato de la Resolución "CS" N° 291/21 UADER y la Ordenanza "CS" N° 019 UADER.-

Que de los fondos incorporados mediante Resolución "CS" N° 307-22 UADER, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) corresponde al proyecto de Rectorado UADER (Sec. de Bienestar Estudiantil) denominado "Camino al futuro", cuyo eje temático es la orientación para el ingreso a la Universidad y cuya Directora es la Lic. María Claudia BRETÓN, DNI N° 20.189.482, quien será la Responsable de dichos fondos (Ordenanza "CS" N° 042 UADER).-

Que tomaron intervención la Secretaría Económico Financiera y la Secretaría de Bienestar Estudiantil.-

Que a fs. 124 interviene la Auditoría Interna informando que se ha realizado la auditoría correspondiente, informando que: consta la rendición final por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL TREINTA Y CUATRO CON 38/100 (\$ 121.034,38), de un total recibido PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), habiéndose realizado gastos extras por un total de PESOS MIL TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO

RESOLUCIÓN "CS" N° **390-23**

CENTAVOS (\$1034,38) y que se realizó la carga de la rendición al SiTraREd (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).-

Que habiéndose cumplimentado la rendición de fondos del proyecto de referencia, se solicita el tratamiento del mismo por parte de este Consejo Superior, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" N° 042 UADER.-

Que a fs. 127 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para el tratamiento y aprobación del cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario, Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Camino al Futuro".-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de noviembre de 2023, recomienda aprobar la rendición económica del Proyecto de Voluntariado Universitario, Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Camino al Futuro".-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 390-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

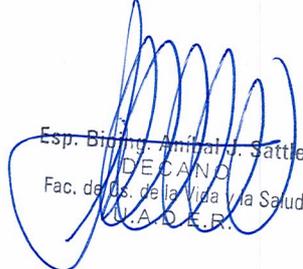
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario de Rectorado UADER (Sec. de Bienestar Estudiantil) denominado Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Camino al Futuro", dirigido por la Lic. María Claudia BRETÓN, DNI N° 20.189.482, Resolución RESOL-2021-249-APN.SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, por haberse cumplido con los requisitos normativos, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Biling. Animal. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

